



Andrés Lara

Director de Economist & Jurist

España no está obligada legalmente a incrementar su presupuesto de Defensa

El presidente del Gobierno, **Pedro Sánchez**, anunció el pasado lunes un **incremento del presupuesto de Defensa de España**. En una entrevista con La Sexta, Sánchez reconoció que “debemos hacerlo”, al tiempo que recordó que cuando llegó al Ejecutivo el gasto destinado a este cometido suponía un 1,25% del PIB español, mientras que **en la actualidad representa un 1,40%**. El aumento de los gastos de Defensa tiene por objetivo, entre otras consideraciones, cumplir con el acuerdo al que llegaron en 2014 los países de la OTAN para **destinar al menos el 2% del Producto Interno Bruto (PIB) a defensa**.

En 2006, los ministros de Defensa de la OTAN acordaron destinar un mínimo del 2% de su PIB a gastos de defensa para continuar asegurando la capacidad militar de la Alianza. En su día se consideró que esta directriz también serviría para medir la **voluntad política de un país** para contribuir a los esfuerzos de defensa común de la OTAN. Esta medida era **impulsada principalmente por Estados Unidos**, cuyo gasto en defensa y su aportación a la Alianza Atlántica es muy superior al del resto de sus socios.

Precisamente por esto, el acuerdo para **incrementar el gasto militar** ha sido un motivo de **choque entre Estados Unidos y sus aliados**. Según se destaca en la página web de la propia OTAN, la riqueza combinada de l ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |